



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Divorcio
Demandante	Bleidy Maria Osorno Mira
Demandado	Fernando Fonseca Benítez
Radicado	2022-00074-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 202
Asunto	Pone en conocimiento

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte demandante, para los fines legales que considere pertinentes, la respuesta emitida por la Secretaría de Movilidad de Chia - Cundinamarca, donde se informa que “se procedió a registrar el levantamiento de la medida de embargo sobre el automotor de placas JVO-176”.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8dc52afd4eaf993964cfae0f8b9111bbafcf255c85aad54444ed527279933071

Documento generado en 27/07/2023 09:44:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>